



Husqvarna
Group

Proveedor

Código de Ética Empresarial





Contenido

INTRODUCCIÓN

- 3 Compromiso del Grupo Husqvarna
- 4 Condiciones generales
- 5 Requisitos básicos

EQUIDAD EN LAS RELACIONES COMERCIALES

- 6 Conformidad legal
- 6 Política anticorrupción
- 6 Impuestos y tasas
- 6 Comunicación con subproveedores
- 7 Antilavado de dinero
- 7 Cumplimiento de las reglas del comercio internacional

DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

- 8 Respeto por el individuo
- 8 Condiciones de trabajo justas
- 9 Libertad de asociación y protección de los denunciantes
- 9 Trabajo forzado o infantil
- 10 Minerales de conflicto

MEDIOAMBIENTE

- 11 Sistema de gestión de salud y seguridad
- 11 Prevención de la contaminación
- 12 Eficiencia de los recursos
- 12 Sustancias tóxicas y peligrosas en productos

SALUD Y SEGURIDAD

- 13 Sistema de gestión de salud y seguridad
- 14 Lugar de trabajo seguro
- 15 Higiene y alojamiento
- 15 Alcohol y drogas

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- 16 Respuesta a emergencias
- 16 Formación y sensibilización
- 16 Protección contra incendios
- 16 Evacuación

-
- 17 Referencias



Compromiso del Grupo Husqvarna

El Grupo Husqvarna está comprometido con el desarrollo sostenible y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que tienen como objetivo alinear los negocios con los derechos humanos y los principios de trabajo, cuidado del medio ambiente y anticorrupción. El Grupo Husqvarna participa en la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2013.

Los principios del Código de Ética Empresarial también se basan en las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. El Grupo Husqvarna goza de una inestimable reputación que se ha construido sobre una larga y exitosa historia. La honestidad y la equidad siempre han caracterizado la forma en que hacemos negocios.

El Código de Ética Empresarial del Proveedor del Grupo Husqvarna se basa en el Código de Conducta del Grupo Husqvarna y resalta los principios por los que el Grupo trata de construir y mantener relaciones sostenibles y duraderas con todos los proveedores. Al aplicar el Código de Ética Empresarial del Proveedor del Grupo Husqvarna en su trabajo diario, los proveedores ayudan a garantizar que nuestro negocio se lleve a cabo de manera responsable y sostenible.

El Grupo Husqvarna (en adelante, el "Grupo") ha exigido históricamente y sigue exigiendo a sus proveedores que se comprometan a cumplir con este Código de Ética Empresarial (en adelante, el "Código").

El objetivo de este Código es indicar claramente lo que el Grupo espera de sus proveedores en relación con los principios empresariales, los derechos humanos y las prácticas en el lugar de trabajo, la conformidad medioambiental y la salud y seguridad en el trabajo.

Este Código se aplica a todos los proveedores directos de materiales (es decir, componentes, materias primas o productos de fabricantes de equipo original), materiales indirectos y servicios a cualquier empresa del grupo. Este Código ha sido aprobado por el Foro de Aprovisionamiento Estratégico del Grupo Husqvarna.

Condiciones generales

Se espera que el Proveedor:

Proporcione al representante del Grupo pleno acceso a las instalaciones de producción, a los documentos y a los registros (por ejemplo, registros de los trabajadores, permisos, licencias, etc.) en relación con las visitas o auditorías.

Transmita al representante del Grupo las informaciones que sean necesarias para demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este Código.

Permita al representante del Grupo realizar entrevistas con los trabajadores y la gestión por separado.

Seleccione a una o más personas que tendrán responsabilidades y autoridad definidas para asegurar que el proveedor cumpla con la regla especificada en este Código.

Mantenga todos los documentos, registros, informes, etc. relacionados con este Código de forma transparente, correcta, fiable y disponible cuando se le solicite. Ningún documento debe ser manipulado, siendo inaceptable el suministro de informaciones falsas.

Comunique los requisitos de este Código a los subproveedores y realice las investigaciones necesarias para garantizar que sus propios proveedores también cumplen los requisitos.

Demuestre su voluntad de mejorar cualquier área problemática considerable que se haya detectado durante visitas o auditorías.



Requisitos básicos

Aplicable a todos los proveedores, según lo definido por el Grupo Husqvarna.

Conformidad legal

El Proveedor deberá contar con todos los registros/licencias/permisos necesarios para llevar a cabo sus actividades comerciales que exija la ley o la normativa (incluidos los permisos o licencias medioambientales) y cumplir con todas las leyes y reglamentos, así como con los requisitos específicos del Grupo relacionados con el medioambiente, las condiciones sociales y laborales, la salud y seguridad y la conformidad del producto. Si una autorización o similar limita el volumen de materiales/componentes/productos que el Grupo puede comprar al proveedor, el proveedor debe informar inmediatamente al Grupo de estas limitaciones. El presente Código define el nivel mínimo de comportamiento aprobado y puede incluso estipular estándares más altos que los exigidos por la legislación local. Sin embargo, si la legislación local es más estricta que el Código, prevalecerá la legislación local.

Equidad en las relaciones comerciales

El Proveedor se asegurará de que no haya ninguna forma de corrupción y soborno, incluida la participación en actividades ilegales o inadecuadas, o prácticas comerciales desleales. Se deben pagar los impuestos legales, así como cualquier posible deuda tributaria con las autoridades. No se debe manipular ningún documento, siendo inaceptable el suministro de informaciones falsas.

Respeto por el individuo

El Proveedor se asegurará de que no exista ninguna forma de trabajo forzado e involuntario, acoso y abuso de trabajadores. Todos los empleados, incluidos aquellos con contratos de trabajo temporales, deben tener sus condiciones de trabajo por escrito y ser informados de sus condiciones de trabajo. No es aceptable mantener la documentación de identificación de trabajadores sin el consentimiento del trabajador.

Condiciones de trabajo justas

El Proveedor se asegurará de que todos los trabajadores reciban al menos el salario mínimo exigido por las leyes y reglamentos aplicables, incluidos los beneficios legalmente obligatorios. Se debe cumplir la legislación aplicable en materia del horario de trabajo y pago de salarios, y las horas trabajadas deben documentarse en un sistema transparente que incluya a todos los trabajadores. Los documentos que confirmen el pago de los trabajadores deben estar a disposición.

Trabajo infantil

El Proveedor se asegurará de que no exista ninguna forma de trabajo infantil. Cualquier tipo de trabajo que pueda ser peligroso para el bienestar de un niño o interferir con su educación, o perjudicar la salud física o mental se clasifica como trabajo infantil. La edad mínima para trabajar es de 15 años, o la edad legal para trabajar en el país en cuestión, y debe ser compatible con las normas de la OIT. Los documentos que confirmen la edad de los trabajadores deben estar a disposición.

Medioambiente

El Proveedor deberá establecer procedimientos para prevenir y minimizar la contaminación del aire, el suelo y el agua de manera sistemática. Los documentos que confirmen la prevención de la contaminación deben estar a disposición.

Salud y seguridad

El Proveedor deberá establecer procedimientos para monitorear los riesgos de salud y seguridad, así como identificar, minimizar y prevenir dichos riesgos de manera sistemática. Todos los trabajadores deben tener derecho a un seguro de accidentes que cubra tratamiento médico por accidentes relacionados al trabajo y indemnización por accidentes relacionados al trabajo que resulten en incapacidad permanente.

Prevención de incendios

El Proveedor deberá establecer procedimientos de prevención de incendios, incluidas capacitaciones, planes de emergencia, equipo de extinción de incendios, planes de evacuación, alarma de evacuación y simulacros de incendio. Los documentos que confirmen las actividades de prevención de incendios deben estar a disposición.



Equidad en las relaciones comerciales

Conformidad legal

- El Proveedor debe contar con todos los registros/licencias/autorizaciones necesarios para llevar a cabo sus actividades comerciales que exija la ley o la normativa (incluidas los permisos o licencias medioambientales). Si una autorización o similar limita el volumen de materiales/componentes/productos que el Grupo puede comprar del proveedor, el proveedor debe informar inmediatamente al Grupo de estas limitaciones.
- El proveedor deberá cumplir con todas las leyes y normativas relacionadas con el medioambiente, las condiciones sociales y laborales, la salud y seguridad y la conformidad del producto, así como con los requisitos específicos del Grupo (p. ej., la Lista de Materiales Restringidos). Si el proveedor está o ha estado durante los últimos tres (3) años bajo investigación de cualquier autoridad con respecto a condiciones medioambientales, sociales y laborales o de salud y seguridad, el proveedor deberá informar inmediatamente al Grupo los detalles de la misma.

Política anticorrupción

- El Proveedor deberá establecer e implementar una política anticorrupción que indique claramente que no es aceptable ninguna forma de soborno, corrupción, lavado de dinero, conflictos de intereses y proporcionar informaciones falsas o infracciones fiscales.
- El Proveedor se asegurará de que todos los empleados involucrados reciban capacitación y estén continuamente informados sobre la política, las reglas y las responsabilidades en materia de anticorrupción. Se debe documentar el contenido de la capacitación y crear un registro de los participantes.

Impuestos y tasas

- El proveedor deberá pagar todos los impuestos, tasas y regalías exigidas por la ley de manera oportuna. Cualquier deuda tributaria con las autoridades debe ser pagada.

Comunicación con subproveedores

- El Proveedor deberá comunicar los requisitos de este Código a todos los subproveedores y emprender las investigaciones necesarias para asegurar que sus propios proveedores también cumplan con los requisitos.

Equidad en las relaciones comerciales

Antilavado de dinero

- El Proveedor deberá cumplir con las leyes contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. El Grupo hace negocios sólo con proveedores involucrados en actividades comerciales legítimas. El Grupo puede solicitar a los proveedores que presenten documentos para confirmar que los fondos del Proveedor provienen de fuentes legítimas.

Cumplimiento de las reglas del comercio internacional

- El proveedor deberá, en la medida de sus posibilidades, proporcionar detalles precisos de todos los envíos al Grupo Husqvarna. Esto incluye, entre otros, informaciones relacionadas al país de origen, el valor en aduana, descripciones claras, el nombre corporativo adecuado de Husqvarna y otros detalles relevantes relacionados con los productos por enviar.
- En caso de que Husqvarna deba responder a una solicitud de informaciones de una autoridad aduanera o agencia relacionada, el proveedor deberá ayudar a Husqvarna con dicha solicitud de informaciones en el caso de un envío en el que haya participado.
- El proveedor no incurrirá en ninguna forma de tergiversación, fraude o actividades ilegales en relación con las acciones, las informaciones o las declaraciones facilitadas a cualquier autoridad aduanera.

Hablar libremente y hacer preguntas:

- Si eres objeto o testigo de un comportamiento fraudulento o de una mala conducta que infrinja este Código, debes informar de la situación a través de la línea de alerta del Grupo Husqvarna en: husqvarnagroup.ethicspoint.com o enviar un correo electrónico a: compliance@husqvarnagroup.com
- Los valores éticos o la integridad son de suma importancia para el Grupo Husqvarna. Puedes estar seguro de que si comunicas tu preocupación de buena fe, no serás objeto de ninguna represalia.



Derechos humanos y Prácticas en el lugar de trabajo

Respeto por el individuo

- El Proveedor deberá informar a todos los empleados sobre el contenido de este Código y ponerlo a disposición en su lengua materna.
- El Proveedor no ejercerá ninguna forma de discriminación con respecto a las prácticas de contratación u otras prácticas de empleo.
- El Proveedor deberá tratar a sus trabajadores de manera ética y proporcionar un lugar de trabajo sin acoso.
- El Proveedor no abusará de sus trabajadores ni amenazará su bienestar físico.

Por ejemplo:

- Las prácticas de contratación y otras prácticas de empleo no debe decidirse en función de la raza, la religión, la edad, la nacionalidad, la etnia, la orientación sexual, el sexo, el estado civil, el embarazo, la afiliación política o sindical o la discapacidad.
- No se exigirá a los trabajadores que se sometan a pruebas médicas que puedan ser utilizadas para discriminarlos, a menos que tales pruebas sean requeridas por la ley aplicable.



Condiciones de trabajo justas

- El Proveedor se asegurará de que las condiciones de trabajo sean justas y razonables y de que los trabajadores tengan sus condiciones de trabajo por escrito (en un idioma que comprenda el trabajador respectivo).
- El Proveedor deberá pagar a todos los trabajadores al menos el salario mínimo exigido por las leyes y reglamentos aplicables, incluidos los beneficios legalmente obligatorios.
- El Proveedor no deberá exceder las horas de trabajo máximas previstas por las leyes y reglamentos aplicables, excepto en circunstancias extraordinarias.
- El Proveedor deberá documentar los salarios pagados y las horas trabajadas en un sistema transparente que incluya a todos los trabajadores. Los documentos que confirmen el pago de los trabajadores deben estar a disposición.





Derechos humanos y Prácticas en el lugar de trabajo

Libertad de asociación y protección de los denunciantes

- El Proveedor no privará a ningún trabajador de su derecho a organizarse y formar organizaciones de trabajadores o a participar en negociaciones colectivas.
- Se espera que el Proveedor establezca canales de comunicación

adecuados para que los trabajadores presenten reclamaciones y permita a los trabajadores presentarlas de forma anónima sin correr el riesgo de sufrir represalias en relación con ellas.

Es necesario tener en cuenta que:

- Las prácticas de empleo sean coherentes con las normas de la OIT, incluido el Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho Sindical de 1948 (n.º 87) y el Convenio sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación



Trabajo forzado o infantil

- El Proveedor no utilizará mano de obra forzada o involuntaria.
- El Proveedor no mantendrá la documentación de identificación de los trabajadores sin su consentimiento (incluyendo pasaporte, tarjeta de identificación, licencia de conducir).
- El Proveedor no utilizará mano de obra infantil. Cualquier tipo de trabajo que pueda ser peligroso para el bienestar de un niño o interferir con su educación, o perjudicar la salud física o mental se clasifica como trabajo infantil. La edad mínima para trabajar es de 15 años, o la edad legal para trabajar en el país en cuestión, y debe ser compatible con las normas de la OIT.
- El Proveedor no limitará los trabajadores respecto a su circulación o acceso a las libertades fundamentales durante el horario de trabajo y los trabajadores

Es necesario tener en cuenta que:

Están prohibidos los trabajos forzados o involuntarios que no sean razonables.

- Se entiende por trabajo forzoso todo trabajo o servicio que una persona se ve obligada a realizar bajo cualquier amenaza de castigo o de retención de cualquier bien personal, como la tarjeta de identidad, el pasaporte, etc., para el que la persona en cuestión no se ha ofrecido voluntariamente.
- Los trabajadores menores de 18 años (trabajadores jóvenes) no deben ser sometidos a trabajos que puedan ser peligrosos para su bienestar o interferir con su educación, o perjudicar la salud física o mental de los trabajadores jóvenes. Se deben implementar procedimientos específicos para los trabajadores de menor edad (trabajadores jóvenes).
- Las prácticas de empleo serán coherentes con las normas de la OIT, incluido el Convenio sobre el Trabajo Forzado u Obligatorio de 1930 (n.º 29) y el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzado, 1957 (n.º 105)



Derechos humanos y Prácticas en el lugar de trabajo

Minerales de conflicto

- El Proveedor sólo obtendrá Minerales Sin Conflictos e incluirá sólo Minerales Sin Conflictos en los productos vendidos directa o indirectamente al Grupo.
- Se espera que el Proveedor asegure que los minerales presentes en cualquier componente, producto o herramienta vendido directa o indirectamente al Grupo sean minerales sin conflictos.
- Se espera que el Proveedor desarrolle políticas de Minerales de Conflicto, marcos de diligencia debida y sistemas de gestión diseñados para evitar que Minerales de Conflicto que no correspondan a Sin Conflictos se incluyan en los productos vendidos al Grupo.
- El Proveedor deberá informar inmediatamente a Husqvarna si ha llegado a la conclusión, o tiene una base razonable para creer, que los productos que actualmente vende o ha vendido a Husqvarna no se consideran Sin Conflictos.
- Se espera que el Proveedor mantenga registros comerciales que respalden la legitimidad del origen de los Minerales de Conflicto y, a pedido de Husqvarna, proporcione informaciones sobre el origen de los Minerales de Conflicto en los productos vendidos a Husqvarna.

Es necesario tener en cuenta que:

- Para evitar múltiples definiciones, posibles confusiones y permitir la adición de otros minerales sensibles, el Grupo ha establecido su propia lista de "Minerales de Conflicto". La lista de Minerales de Conflicto ("CML") del grupo se puede encontrar en: <http://corporate.husqvarna.com/purchase/en/conflict-mineral-list-cml>.
- "Minerais Sem Conflitos" são minerais não incluídos na lista de Minerais de Conflito acima, ou minerais de conflito provenientes de fontes/fundições em conformidades com a Iniciativa de Minerais



Medioambiente

Sistema de gestión medioambiental

- Se espera que el Proveedor mantenga y actualice una política medioambiental (firmada por el Director Ejecutivo), que incluya objetivos, requisitos y planes de acción medioambientales para cumplir con la legislación vigente y minimizar los impactos
- Se espera que el Proveedor disponga de un sistema de gestión medioambiental certificado en conformidad con la norma ISO 14001 o EMAS, o que trabaje activamente para obtener dicha certificación.
- Se espera que el Proveedor defina objetivos medioambientales y realice un seguimiento de las mejoras en cualquier Sistema de Gestión Medioambiental.
- Se espera que el Proveedor evalúe y controle regularmente sus operaciones y procesos con impactos medioambientales significativos (o impactos potenciales). Los resultados de estos procedimientos deben ser documentados.

Prevención de la contaminación

- Se espera que el Proveedor tome las medidas necesarias para minimizar los contaminantes del aire, p. ej. Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), y partículas provenientes de sus operaciones y procesos. Deben instalarse filtros y equipos de control de aire adecuados para evitar las emisiones.
- Se espera que el Proveedor garantice que los efluentes de sus operaciones y procesos sean tratados para minimizar el contenido de contaminantes, reduciendo al mismo tiempo el volumen total de descarga de efluentes a cualquier sistema de drenaje de efluentes.
- Se espera que el Proveedor se asegure de que sus desechos sólidos (incluido el final de la vida útil de materiales/productos) se minimicen mediante el reciclaje, la reutilización o la reducción de desechos y controle regularmente el volumen de desechos producidos.
- El Proveedor se asegurará de que los productos químicos tóxicos y peligrosos utilizados en sus operaciones y procesos se manejen con cuidado. Si es necesario, se espera que el proveedor planifique e implemente sustituciones de productos químicos tóxicos y peligrosos.
- El Proveedor se asegurará de que una instalación de almacenamiento de residuos químicos y/o peligrosos consista en un área segura específica y claramente identificada. Las instalaciones de almacenamiento no deben presentar fugas.

Es necesario tener en cuenta que:

- El tratamiento de las aguas residuales debe permitir la reutilización del agua destinada a un sistema de ciclo cerrado. En este sistema deben tratarse las materias orgánicas, los metales (como el zinc, la plata, el cadmio, el talio, etc.), los ácidos, los álcalis y los elementos no orgánicos (DBO y DQO).



Medioambiente

Eficiencia de los recursos

- Se espera que el proveedor implemente y mantenga programas de energía destinados a reducir el consumo de energía (incluidos procesos, operaciones, logística, edificios y equipo). Las mejoras energéticas deben ser monitoreadas y registradas.
- Se espera que el Proveedor evalúe y adopte las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de sus operaciones y procesos.
- Se espera que el Proveedor tenga como objetivo reducir el uso de agua y reutilizarla en sus operaciones y procesos, así como fomentar su conservación.
- Se espera que el Proveedor asegure que las materias primas se utilicen de manera eficiente en la producción con el objetivo de reducir los impactos medioambientales.

Es necesario tener en cuenta que:

- Las mejoras en el consumo de energía podrían incluir el uso sostenible de recursos renovables como la energía solar, la energía geotérmica, la hidroelectricidad, la energía de las mareas, la energía eólica y la biomasa.
- La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se puede lograr mediante la compra de electricidad renovable (por ejemplo, garantías de origen para energía renovable, contrato de adquisición de energía), instalación de energía solar, energía geotérmica, energía eólica y biomasa.



Sustancias tóxicas y peligrosas en productos

- El Proveedor deberá cumplir con la Lista de Materiales Restringidos (LMR) del Grupo.
- El Proveedor podrá, previa solicitud, proporcionar documentación que confirme el cumplimiento de la Lista de Materiales Restringidos del Grupo.

Es necesario tener en cuenta que:

- La Lista de Materiales Restringidos ("LMR") del grupo se puede encontrar en: <http://corporate.husqvarna.com/purchase/en/restricted-material-list-rml>.
- El LMR del Grupo se basa en requisitos legales y de clientes para sustancias químicas válidos para varios países donde el Grupo suministra productos.





Salud y seguridad

Sistema de gestión de salud y seguridad

- Se espera que el proveedor mantenga y actualice una política de salud y seguridad (firmada por el director ejecutivo) que incluya objetivos y un plan de acción para reducir los riesgos de salud y seguridad.
- Se espera que el proveedor cuente con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certificado de acuerdo con la norma ISO 45001 u OHSAS 18001, o que trabaje activamente para lograr la certificación en cuestión.
- Se espera que el Proveedor establezca un Comité de Salud y Seguridad para definir los objetivos de salud y seguridad y monitorear las mejoras en cualquier Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.
- Se espera que el Proveedor controle los riesgos de salud y seguridad e identifique, minimice y prevenga dichos riesgos. Estos procedimientos deben incluir instrucciones de seguridad, procedimientos de trabajo, capacitación de los trabajadores e identificación de dispositivos de seguridad apropiados, equipo y ropa de protección personal, control químico y protección de la máquinas.
- Se espera que el proveedor minimice el riesgo de daños por sustancias peligrosas al proporcionar equipos de seguridad, capacitación y una infraestructura de fábrica segura.

Es necesario tener en cuenta que:



- Las normas de la serie ISO 45001/OHSAS pueden ayudar a una empresa a tratar de manera sistemática los problemas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se tendrán en cuenta al evaluar el desempeño en términos de salud y seguridad en el trabajo.
- Un programa efectivo de Seguridad y Salud en el Trabajo debe incluir la participación de los trabajadores a través de Comités conjuntos de Salud y Seguridad Trabajo. Los representantes de los trabajadores en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo no deben ser designados por los gestores, pero tampoco deben ser designados por los gerentes sino por los trabajadores.

Salud y seguridad

Lugar de trabajo seguro

- El Proveedor llevará a cabo evaluaciones periódicas de riesgos de salud y seguridad a fin de garantizar que las condiciones de trabajo físicas y mentales permitan a los trabajadores ejecutar sus tareas de manera segura y eficiente y mitigar los riesgos laborales.
- Se espera que el Proveedor registre e investigue las situaciones de emergencia. La gestión tomará medidas sobre estos registros e informes y alentará a los trabajadores a informar los accidentes.
- Se espera que el Proveedor evalúe la necesidad de Equipo de protección individual ("EPI") para garantizar la protección adecuada de los trabajadores. El EPI debe proporcionarse de forma gratuita y estar disponible para todos los trabajadores, incluidos, entre otros, los trabajadores temporales. Todos los sitios de fabricación deben asegurarse de que los trabajadores y terceros obtengan el EPI necesario y que estén capacitados en el uso adecuado del EPI.
- Se espera que el Proveedor se asegure de que todas las máquinas y otros equipos utilizados en las operaciones estén equipados con las medidas de ingeniería necesarias y requeridas, incluidos los dispositivos de seguridad, para evitar que los empleados sufran lesiones.
- El Proveedor se asegurará de que todos los trabajadores dispongan de equipo de primeros auxilios adecuado, colocado en áreas designadas claramente marcadas y accesibles y mantenido en buenas condiciones.
- El Proveedor deberá proporcionar a todos los trabajadores un seguro de accidentes que cubra tratamiento médico por accidentes relacionados al trabajo y indemnización por accidentes relacionados al trabajo que resulten en incapacidad permanente.
- Se espera que el Proveedor comunique adecuadamente las informaciones y brinde capacitación sobre los riesgos de salud y seguridad en el trabajo

Es necesario tener en cuenta que:

- Se recomienda encarecidamente la protección ocular y acústica en cualquier
• área de fabricación.
- Ejemplos de peligros inmediatos que deben evitarse:
 - Escaleras dañadas.
 - Los cables eléctricos que no estén bien sujetos cerca de los trabajadores.
 - Almacenamiento inadecuado de GLP (Gas Licuado de Petróleo) o productos
◦ inflamables.
 - Tuberías de gas colocadas en el suelo y sin anillos alrededor de la
◦ válvula.
 - Camiones, montacargas, etc. conducidos a alta velocidad.





Salud y seguridad

Higiene y alojamiento

- Se espera que el Proveedor se asegure de que la fábrica o el lugar de trabajo esté limpio y desinfectado. Se deben proporcionar amplias instalaciones sanitarias. La higiene en el lugar de trabajo debe ser consistente con las regulaciones nacionales.
- El Proveedor se asegurará de que los trabajadores tengan acceso permanente a agua potable.
- Se espera que el Proveedor garantice unas instalaciones habitacionales estándar adecuadas (si las proporciona el proveedor) para evitar riesgos de seguridad y proteger a los trabajadores de enfermedades y/o afecciones derivadas de la humedad, el agua estancada o impropia (o la falta de agua), el frío, la propagación de hongos y la proliferación de insectos o roedores.
- Se espera que el Proveedor garantice que las zonas de cocina se mantengan limpias y que los alimentos (si los proporciona el proveedor) se preparen y almacenen de forma higiénica.

Es necesario tener en cuenta que:



- La ubicación de las instalaciones habitacionales debe estar protegida de la exposición al viento, los incendios, las inundaciones y otros riesgos naturales. El alojamiento de los trabajadores no debe verse afectado por los impactos medioambientales u operativos del lugar de trabajo (p. ej., ruido, emisiones o polvo).
- Para evitar la deshidratación, la intoxicación por agua y las enfermedades derivadas de la falta de higiene, los trabajadores deben tener siempre fácil acceso a una fuente de agua potable. Se debe disponer de un suministro adecuado de agua potable en el mismo edificio donde se proporcionan las habitaciones o los dormitorios. El agua potable debe cumplir con los estándares locales o los de la OMS para agua potable y la calidad del agua debe monitorearse regularmente.
- Los trabajadores deben tener acceso a baños o vestuarios limpios e higiénicos.

Alcohol y drogas

- El Proveedor tendrá una política de alcohol y drogas con el objetivo de evitar cualquier trabajo bajo la influencia del alcohol o de las drogas ilícitas que impidan al empleado realizar el trabajo de forma segura y eficaz. La política debe ser comunicada y aceptada por todos los empleados.



Prevención de incendios

Respuesta a emergencias

- El Proveedor se asegurará de que se preparen planes de respuesta a emergencias de seguridad contra incendios. Dependiendo del entorno local, se deben preparar planes de respuesta a emergencias adicionales para hacer frente a eventos específicos (terremotos, inundaciones, tornados, etc.).

Capacitación y concienciación

- Se espera que el Proveedor tenga una cantidad adecuada de empleados capacitados para usar equipos contra incendios en cada área de trabajo, cubriendo todas las operaciones y turnos. Todos los trabajadores deben ser informados sobre cuestiones básicas de seguridad contra incendios, por ejemplo, no bloquear los equipos de extinción de incendios ni las salidas de emergencia.
- Se espera que el Proveedor realice simulacros de incendio al menos una vez cada período de doce meses. Estos ejercicios deben incluir todos los turnos de funcionamiento y departamentos.

Protección contra incendios

- El Proveedor se asegurará de que todos los equipos de extinción de incendios reciban un mantenimiento adecuado, con un proceso de revisión interna regular, al menos una vez cada 12 meses, para comprobar que funcionan y que tienen registros de mantenimiento documentados y/o pegatinas/etiquetas colocadas.
- Se espera que el proveedor disponga de un sistema automático de detección de incendios (por ejemplo, humo, calor) que se transmita a una central de alarmas supervisada constantemente y que cuente con un programa de mantenimiento eléctrico y de gestión de los trabajos temporales en caliente, como el corte/soldadura.

Evacuación

- El Proveedor dispondrá de una alarma de evacuación independiente y funcional con un sistema audible y luminoso continuo para notificar a todos los empleados la existencia de humo y/o incendio y garantizar una evacuación segura de las instalaciones, incluyendo salidas de emergencia fácilmente accesibles y sin obstáculos.
- El Proveedor tendrá planes de evacuación. Un plan de evacuación debe incluir un mapa donde sea posible identificar fácilmente la ubicación respectiva y la salida. El plan debe mostrar las salidas de emergencia, los puntos de encuentro adecuados, las ubicaciones de las alarmas de incendio y los medios de contacto con los bomberos.

Referencias

Compras Globales del Grupo Husqvarna
<http://corporate.husqvarna.com/purchase/en>

Organización Internacional del Trabajo (OIT)
<http://www.ilo.org>

Agencia Nacional de Protección contra Incendios (NFPA)
<http://www.nfpa.org>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
<http://www.oecd.org>

Organización Internacional de Normalización (ISO)
<http://www.iso.org>

Salud y Seguridad en el Trabajo y OHSAS
<http://www.18001.org>

Derechos Humanos de las Naciones Unidas
<http://www.unglobalcompact.org>

Derechos Humanos de las Naciones Unidas
<http://www.un.org/en/rights>

Iniciativa de Minerales Responsables
<http://www.responsiblemineralsinitiative.org/>